



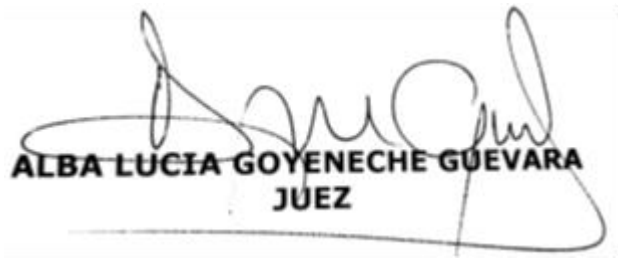
Tipo de Proceso	: Verbal –Restitución de tenencia
Radicación	: 11001310301920180069800

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

Negar la solicitud de terminación del proceso realizada por el extremo actor, toda vez que dicho litigio fue concluido mediante fallo del 04 de septiembre de 2019, sin que los pagarés a los que se hace referencia en el memorial correspondiente fueren objeto del trámite de la restitución de la referencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>07/06/2022</u>	se notifica la
presente providencia	por anotación en <u>ESTADO</u>
<u>No. 094</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ	
Secretaria	